MARÍA GRACIELA MARTHA TECUATL QUECHOL Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, México

a sociedad humana, en su evolución, ha trascendido su pensamiento a través de símbolos, escritura, impresos y, actualmente, por medio de la computadora.

Desde las primeras culturas, surgieron también las bibliotecas, para resguardar las ideas y los escritos; aunado a ello, se conformó el trabajo bibliotecario, lo que permitió, en los primeros tiempos, la elaboración de listas de autores y de sus obras (auténticas y espurias). "Las falsificaciones eran marcadas como gnesioi (hijos ilegítimos) o nothoi (bastardos)" (Perromat Augustín, 2010: 33)

Saber escribir involucró la creación de los primeros textos firmados y la correspondencia entre el discurso y el nombre de quien lo ideó. "Se ha invocado un texto datado en el 2300 a. C. y asociado al nombre propio de una princesa sumeria (Enheduanna) como el primer testimonio de autoría reconocida" (Perromat Augustín, 2010: 18).

En el devenir histórico se ha resaltado la figura del autor y de la autoridad textual, y con el establecimiento de las universidades se estableció "[...] una nueva manera autorizada de citación; las referencias a los textos y los autores." (Perromat Augustín, 2010: 86-87). Posteriormente, con

la implementación de la imprenta como medio de divulgación del conocimiento, se estableció el uso de la portada, del colofón y de la marca del impresor, lo que permitió la identidad de los impresos. La invención de la imprenta permitió separar la creación intelectual de la producción de ejemplares, la cual ejerció el gremio de los impresores; sin embargo, el ejercicio de tal oficio se limitó a través de un instrumento jurídico del *privilegio* (privilegio de introducción de la imprenta). Según Ong, "[...] la impresión creó un nuevo sentido de la propiedad privada de las palabras." (Ong, 1987: 129)

En 1557, se creó la Stationers Company, en Londres, para fiscalizar los derechos de los autores, impresores, editores (Ong, 1987: 130) y posteriormente se manifestaron los antecedentes del derecho de autor, con el Estatuto inglés de la reina Ana en 1710, reconocido como el primero en el mundo, aunque se centra en la copia y no en el autor.

Posteriormente se concedieron privilegios al editor y al autor en Francia (1777). En Estados Unidos se estableció la primera regulación legal de la propiedad intelectual a partir de la Ley de Derecho de autor (1790). En tal ley se protege la copia para estimular la creación intelectual y favorecer el progreso de la ciencia y del arte.

En el siglo XIX (1886) surgió el convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas, para armonizar los derechos de autor a nivel internacional. El convenio, después, tuvo diversas revisiones: París (1896); Berlín (1908); Berna (1914); Roma (1928); Bruselas (1948), Estocolmo (1967).

La creación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en 1967, fue el antecedente para establecer el *Tratado de la OMPI sobre derecho de autor*; en 1996 se aprobaron dos tratados para actualizar los Derechos de

Autor en el Entorno Digital (entre ellos los programas de computadora, bases de datos), y en materia de los derechos de autor aborda el derecho de distribución, de alquiler y de comunicación al público.

La protección de los autores y de sus obras, por su importancia, ha sido patente a lo largo de siglos anteriores y, en la actualidad, la IFLA (2000) declaró su posición sobre tales derechos, en "Postura de la IFLA sobre los derechos de autor en un ambiente digital" (IFLA).

Desde 2014, la IFLA estableció la necesidad de normas de derecho de autor internacionales que se actualicen acordes a las necesidades digitales, y que contemplen limitaciones y excepciones que equilibren los ámbitos del derecho de autor, de los usuarios y de los autores como creadores de obras protegidas. "Las excepciones del copyright permiten a las bibliotecas preservar y hacer accesibles las obras" (IFLA, 2013), y enfatiza los ambientes de los archivos digitales y aprendizajes virtuales. Resalta las Leyes restrictivas del copyright que obstaculizan el acceso y la reproducción de materiales para fines de intercambio de conocimiento.

Al momento actual, Internet y los formatos digitales han permitido que autores que no habían publicado sus obras en los medios impresos coloquen en la actualidad sus aportaciones para que se utilicen, modifiquen y se hagan otras obras, sin necesidad de pedir permiso. Lo anterior ha modificado a la propiedad intelectual a través de licencias abiertas del tipo copyleft.

Los autores, la propiedad intelectual, la legislación que de ellas emane, las innovaciones de formatos y formas de acceso, son parte importante de la formación del bibliotecólogo, y por tanto su contacto con tal entorno es de respeto a los autores, a sus saberes, a su creatividad intelectual. Por otra parte, en la formación bibliotecológica se enfrenta un desafío trascendental para formar al profesional responsable de integrar, organizar, poner a disposición y gestionar a la información documental, que ha sido creada por autores en diferentes soportes y formatos.

El entorno educativo establece que las instituciones de educación superior y, por ende, las instituciones de educación bibliotecológica (IEB) se centren en el estudiante, en el aprendizaje autónomo, en el desarrollo del pensamiento crítico, en el aprendizaje a lo largo de toda la vida, pero también que sean comunidades de aprendizaje (alumnos, docentes, directivos, personal).

Las IEB, además, posibilitan un paradigma en el uso de la información y en crear comunidades estratégicas que se involucren en el uso de la información y la generación del conocimiento a través del acceso y uso de materiales documentales organizados y disponibles en unidades de información y bibliotecas.

Ante tales apremios, las IEB han repensado cómo formar a los futuros profesionales de la bibliotecología, en ambientes de aprendizaje que integren los saberes del bibliotecólogo para realizarlos en diferentes ámbitos (impresos y digitales) y para lo que se requiere de la alfabetización digital, así como de la alfabetización informacional (AI). Lo anterior da nuevos significados a la enseñanza y al aprendizaje (E-A) enmarcada en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). La Unesco estableció que:

La Alfabetización Informacional yace en el centro del aprendizaje de por vida. Potencia a las personas en las vías para buscar, evaluar, usar, y crear información en forma efectiva para alcanzar sus metas personales, sociales, ocupacionales y educacionales. Es un derecho humano básico en el mundo digital y promueve la inclusión social de todas las naciones. (IFLA-Unesco, 2016)

Catts y Lau arguyeron que la AI faculta a las personas para:

- Reconocer sus necesidades de información.
- Localizar y evaluar la calidad de la información.
- Almacenar y recuperar información.
- Hacer un uso eficaz y ético de la información.
- Aplicar la información para crear y comunicar conocimiento. (Catts y Lau, 2009: 8)

Los autores también especifican que: "Para utilizar la [Alfabetización informacional] en una sociedad del conocimiento, resultan prerrequisitos indispensables para las personas tanto el acceso a la información como la capacidad para usar las TIC's" (Catts y Lau, 2009: 8). Son entonces necesarias en el entorno actual la AI y la Alfabetización en el uso de las TIC.

En cuanto a la alfabetización en el uso de las TIC, se considera que, más allá de utilizar computadoras y aplicaciones informáticas y utilizar internet, se tendrá que avanzar a la Alfabetización Digital, que según Levis Czernik "[...] implica, al menos, asegurar la comprensión lingüística y técnica de los sistemas de codificación digital" (Levis Czernik, 2006: 81), ya que se arguye que una verdadera alfabetización digital "[...] permitirá darle un sentido social y cultural más profundo a la incorporación de las computadoras." (Levis Czernik, 2006: 81)

Para la educación superior, existen las normas de Alfin para la educación superior, que propuso la Asociación de Bibliotecas Universitarias y de Investigación (ACRL), y que posteriormente sirvieron de base para países como Australia, Reino Unido y México (American Library Association). Durante las últimos dos décadas, los bibliotecarios del orbe han respaldado la importancia de la alfabetización informacional y han desarrollado normas.

Se pondera entonces que las Instituciones de Educación Bibliotecológica (IEB) se constituyan en comunidades de aprendizaje que posibiliten un cambio de paradigma que vivifique al bibliotecario como profesional de la información para resignificar sus saberes, para beneficio de la sociedad de la que forman parte. Se considera que la alfabetización informacional y la alfabetización digital son parte trascendental de la formación del bibliotecológico, por lo que es importante investigar cómo se están formando.

¿Cuáles estrategias están siguiendo las ieb del país para formar a sus estudiantes de licenciatura, en ámbitos de alfabetización informacional y digitales?

Al analizar las mallas curriculares de siete de las IEB del país, se denota que se han actualizado sus planes y programas; se está trabajando por competencias.

Considerando que la alfabetización informacional y la digital son parte importante del proceso formativo, se piensa que como son piedra angular para desarrollar destrezas básicas tanto de lectura y comprensión como complejas de análisis, pensamiento crítico y toma de decisiones.

Las competencias o habilidades, que forman parte de la alfabetización informacional (ALFIN), resumen la formación necesaria para conseguir que los estudiantes de bibliotecología desarrollen la capacidad de investigar y resolver problemas, de aprender a aprender, a lo largo no sólo de su estancia en la licenciatura de bibliotecología, sino de toda la vida. El desarrollo de tales habilidades las utilizarán los alumnos, primero, para solucionar los aspectos académicos

de su formación y, después, para solucionar los problemas de información de los usuarios.

Cada IEB tiende a formar bibliotecólogos líderes, con competencias para la gestión de la información y para la investigación; ambas, con el fin de aprender, generar y transmitir el conocimiento bibliotecológico.

En la alfabetización informacional, están inmersos el respeto y el reconocimiento público a los autores a través de la debida representación de cada autor presente en la biblioteca, a través de los registros que elaboran los bibliotecólogos y que se representan para su recuperación en catálogos, bases de datos, repositorios, etcétera.

El respeto a la obra de los autores es parte medular de la formación del bibliotecólogo y es toda una línea de formación. Otra parte importante de la formación bibliotecológica se contempla al hacer uso del contenido intelectual de las obras, de citarlas y referenciarlas y que se realiza primero para las actividades académicas en la LB para después transmitirlas a los usuarios en las unidades de información. Ambas se abordan en bibliotecología con intensidad.

La alfabetización informacional y la digital son dos de los pilares para la formación del bibliotecólogo, y se ubican como parte del cambio en las Instituciones de Educación Bibliotecológica (IEB).

Por lo que respecta a la alfabetización tecnológica o digital, Manuel Area y Amador Guarro indican que el desarrollo requiere de cinco ámbitos o dimensiones: instrumental, cognitivo-intelectual, sociocomunicativa, axiológica, emocional (Area y Guarro, 2012: 66):

• A la *dimensión instrumental* le corresponde el dominio técnico de cada tecnología y de sus procedimientos lógicos de uso: adquirir el conocimiento práctico y las

habilidades para el uso del hardware (montar, instalar y utilizar los distintos periféricos y aparatos informáticos) y del software o programas informáticos (bien del sistema operativo, de aplicaciones, de navegación por Internet, de comunicación, etcétera).

- En cuanto a la *dimensión cognitivo-intelectual*, le corresponde la adquisición de los conocimientos y habilidades cognitivas específicas que permitan buscar, seleccionar, analizar, interpretar y recrear la enorme cantidad de información a la que se accede a través de las nuevas tecnologías, así como comunicarse con otras personas mediante los recursos digitales. Aprender a utilizar de forma inteligente la información para acceder a la misma, otorgarle significado, analizarla críticamente y reconstruirla personalmente.
- La dimensión socio-comunicativa implica un conjunto de habilidades relacionadas con la creación de textos de naturaleza diversa (hipertextos, audiovisuales, icónicos, etcétera), difundirlos a través de diversos lenguajes y poder establecer comunicaciones fluidas con otros sujetos a través de las tecnologías. Asimismo, supone adquirir y desarrollar normas de comportamiento que impliquen una actitud social positiva hacia los demás, como puede ser el trabajo colaborativo, el respeto y la empatía en redes sociales.
- En la *dimensión axiológica* se toma conciencia de que las TIC inciden significativamente en el entorno cultural y político de nuestra sociedad, con la adquisición de valores éticos y democráticos en cuanto al uso de la información y de la tecnología, evitando conductas de comunicación socialmente negativas.
- La dimensión emocional involucra afectos, sentimientos y emociones provocadas por la experiencia en los

entornos digitales. Éstas tienen lugar con las acciones desarrolladas, con la comunicación interpersonal en redes sociales, con el aprendizaje del control de emociones negativas, con el desarrollo de la empatía y con la construcción de una identidad digital caracterizada por el equilibrio afectivo-personal en el uso de las TIC.

Area y Guarro (2012: 62) establecen que una enseñanza es auténtica si logra que los alumnos:

- 1. Construyan significado y produzcan conocimiento.
- 2. Usen la investigación para construir significado.
- Orienten su trabajo hacia la producción de discursos, productos y aplicaciones que tienen valor o significado.

¿CÓMO SE REFLEJA LA ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DIGITAL EN LAS MALLAS CURRICULARES DE SIETE IEB DEL PAÍS?

Se analizó las mallas curriculares de siete IEB, para ubicar aquellas asignaturas que lleven al alumno al desarrollo de la alfabetización informacional y digital.

Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA)

En el programa vigente de la ENBA, Plan 2000, se ubica la línea metodológica para desarrollar las habilidades informativas, con siete asignaturas, y la línea de automatización para las habilidades digitales con seis asignaturas (Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, 2016)

En la nueva propuesta 2016 de la Licenciatura en Biblioteconomía, se refuerza la línea metodológica. Se proponen materias optativas para reforzar las habilidades informativas. La tecnología se distribuye de manera horizontal en diversas asignaturas. La licenciatura se cursa en nueve semestres. Se considera que se han contemplado las dos alfabetizaciones (*Tabla 1*).

Tabla 1.
ENBA. Propuesta Plan 2016

| Institución | Sem. | Asignaturas. Línea Metodológica | Optativas |
|---------------------------------|-----------------------------------|---|---|
| ENBA. Propuesta Plan 2016 | 1 2 3 4 5 7 7-9 | Fundamentos de las ciencias sociales. Metodología de la investigación social. Investigación documental. Estadística descriptiva. Investigación de campo. Introducción a la Bibliometría. Seminarios de investigación. | Ética profesional. Habilidades y competencias informativas y de comunicación. Aplicación de las tecnologías de información y comunicación. Elaboración de reportes. Habilidades de lectura y comunicación oral y escrita en inglés. |

Fuente: Informe y Propuesta Curricular. Licenciatura en Biblioteconomía. Licenciatura en Archivonomía. Enero de 2016. Documento interno.

Colegio de Bibliotecología de la Universidad Nacional Autónoma de México

En el Colegio de Bibliotecología de la UNAM, se cursa la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la información en ocho semestres.

Las áreas que se abordan son las seis enlistadas, conformadas por cincuenta y un asignaturas; de ellas cuarenta y dos son obligatorias y nueve son optativas:

- Recursos Bibliográficos y de Información.
- Organización Bibliográfica y Documental.
- Administración de Servicios de Información.

- Servicios Bibliotecarios.
- Tecnología de la Información.
- Investigación y Docencia en Bibliotecología.
- Asignaturas Optativas (9).

El programa educativo tiene las áreas de: Investigación y docencia en Bibliotecología y la de Tecnología de la información, con seis y siete asignaturas respectivamente. Ambas apoyan las alfabetizaciones informacional y digital (*Tabla 2*).

Tabla 2.

Colegio de Bibliotecología (UNAM). Licenciatura en Bibliotecología v Estudios de la Información

| Institución | Sem. | Área de Investigación y Docencia en Bibliotecología | Sem. | Área Tecnología de la Información |
|---|----------------------------|---|-----------------------|--|
| FFyL-UNAM Colegio de Bibliotecología (plan 2014) | 1 2 3 7 8 8 | Introducción a la investigación. Metodología de investigación cuantitativos. Metodología de investigación cualitativos. Seminario de titulación I. Seminario de titulación II. Didáctica de la Bibliotecología. | 1 2 3 4 5 | Computación aplicada a la tecnología. Tecnología de la información en bibliotecas. Bases de datos. Telecomunicaciones en las unidades de información. Sistemas y programas de automatización de bibliotecas Administración de sistemas automati- zados. Recursos digitales y multimedia. |

Fuente: Universidad Nacional Autónoma de México. Colegio de Bibliotecología. Mapa curricular de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información, Plan 2016 (Universidad Nacional Autónoma de México, 2016).

Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

En la Facultad se imparte la Licenciatura en Gestión de la Información, que se cursa en ocho semestres. Se tienen asignaturas relacionadas con la investigación (1), y con las

tecnologías (2), que se complementan con asignaturas optativas (*Tabla 3*).

Tabla 3. Facultad de Ciencias de la Información (UASLP).

| Institución | Sem. | Asignaturas (1) | Sem. | Asignaturas (2) |
|----------------|------|---------------------------------------|------|---|
| Facultad de | 1 | Metodología de la investigación. | 1 | Introducción a las TIC |
| Ciencias de la | 2 | Técnicas de investigación. | 3 | Bases de datos. |
| Información. | 7 | Seminario de investigación. | 4 | Redes y sistemas de información. |
| UASLP | 8 | Seminario de titulación. | 4 | Digitalización y documentos electrónicos. |
| | 8 | Taller de alfabetización informativa. | 6 | Diseño de sitios web. |
| | | | 7 | Redacción de documentos. |

Fuente: Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Facultad de Ciencias de la Información. Oferta educativa. Mapa curricular (Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2016).

Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Nuevo León

La Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información se cursa en diez semestres. Se detectaron siete asignaturas que apoyan las habilidades de ALFIN y la digital (*Tabla 4*).

Tabla 4. Licenciatura Bibliotecología y Ciencias de la Información (UANL)

| Institución | Sem. | Asignaturas | Sem. | Asignaturas del Área Curricular Formación General Universitaria |
|---|------------------------|---|------|---|
| Facultad de Filosofía y Letras. UANL | 4 5 6 9 10 | Metodología de la investigación. Métodos cuantitativos de investigación. Métodos cualitativos de investigación. Seminario de investigación. Ética sociedad y profesión. | 1 2 | Competencia comunicativa. Aplicación de las tecnologías de información. |

Fuente: Universidad Autónoma de Nuevo León. Licenciatura Bibliotecología y Ciencias de la Información. Malla curricular (Universidad Autónoma de Nuevo León, 2016).

Licenciatura en Ciencias de la Información Documental de la Universidad Autónoma del Estado de México

La Licenciatura en Ciencias de la Información Documental se cursa en tres modalidades de trayectoria, que varían en el número de semestres. La Trayectoria Académica Mínima se cursa en ocho semestres; la Ideal se cursa en diez semestres y la Máxima se cursa en doce semestres.

Se anotan las asignaturas que se consideran corresponden a TIC e investigación, de la trayectoria Ideal (*Tabla 5*).

Tabla 5.
Licenciatura en Ciencias de la Información Documental (UAEM)
(Trayectoria Ideal)

| Humanidades. Ideal 6 Ética | cnicas de lectura y redacción. ca profesional. álisis de géneros y textos literarios. tudios métricos de la información. sarrollo de habilidades informativas. estigación en ciencias de la información documental. proceso de la investigación I. proceso de la investigación II. |
|----------------------------------|--|
|----------------------------------|--|

Fuente: Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad de Humanidades. Licenciatura en Ciencias de la información documental (Universidad Autónoma del Estado de México, 2016).

Licenciatura en Bibliotecología y Gestión de la información de la Universidad Autónoma de Chiapas

La Licenciatura en Bibliotecología y Gestión de la Información se cursa en nueve semestres. Las asignaturas que apoyan a las dos alfabetizaciones son las que se muestran en la *Tabla 6*.

Tabla 6. Licenciatura en Bibliotecología y Gestión de la información (UNACH)

| Institución | Sem. | Asignaturas |
|----------------------------|------|---|
| Facultad de Humanidades | 1 1 | Herramientas básicas de computación. Aprender a aprender. |
| UNACH | 6 7 | Promoción lectora. Métodos de investigación Cualitativos aplicados a la Bibliotecología Seminario de investigación bibliotecológica. |
| | 9 | Taller de titulación. |

Fuente: Universidad Autónoma de Chiapas. Facultad de Humanidades. Licenciatura en Bibliotecología y Gestión de la información (Universidad Autónoma de Chiapas, 2016).

Licenciatura en Ciencias de la Información de la Universidad de Chihuahua

La Licenciatura en Ciencias de la Información (Plan 2013) se cursa en nueve semestres. Se ubicaron las siguientes asignaturas, en apoyo a las dos alfabetizaciones (*Tabla 7*).

Tabla 7. Licenciatura en Ciencias de la Información (UACH)

| Institución | Sem. | Asignaturas |
|--|--------------------------------------|--|
| Facultad de Filoso- fía y Letras. UACH | 1 2 3 3 4 4 6 9 | Tecnologías de la Información. Redacción aplicada. Comunicación oral. Estadística. Estudios métricos de la información. Metodología de la investigación científica. Alfabetización informacional. Ética de la información. |

Universidad de Chihuahua. Facultad de Filosofía y Letras. Licenciatura en Ciencias de la Información. Mapa curricular (Universidad de Chihuahua, 2016).

La revisión anterior indica que las IEB han establecido asignaturas tendientes a que el alumno tenga pleno uso de la información y de las TIC, lo cual presupone que actúen a favor del respeto y el reconocimiento a la creatividad de

los saberes ya sean individuales o colectivos y a manera de antídoto contra el plagio.¹

Las IEB tendrán que impulsar permanentemente el uso ético de la información y promover que como profesionistas impulsen ese uso ético con los usuarios de las unidades de información de la que formen parte. A manera de antídoto se tendrá que observar que no se realice el plagio.

A manera de diagnóstico se preguntó a los alumnos de la ENBA, de dos de los grupos del octavo semestre del plan 2000, sobre tres aspectos:

- 1. ¿Qué es para usted el plagio?
- 2. ¿Cuáles considera que sean las causas del plagio?
- 3. ¿Cómo evitar el plagio?

Las respuestas a la pregunta 1 indican que el 100 % reconoce qué es el plagio.

Respecto a la pregunta 2, se establecen como causas del plagio:

- Falta de habilidades de búsqueda y recuperación de la información.
- Falta de creatividad.
- Desconocimiento de un tema.
- Desconocimiento del citado y su uso.
- Facilidad de usar la tecnología e Internet.
- Falta de ética, deshonestidad.
- No saber investigar.
- Presión para cumplir en entrega de trabajos.

¹ Diccionario de la Real Academia Española: "copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias."

Respecto a la pregunta 3, proponen para evitarlo:

- Citar a los autores.
- Conocer y difundir la Ley de Derechos de Autor.
- Manejar estilos de citación.
- Buscar información segura y autores con autoridad.
- Denunciar el plagio.
- Acceso parcial a los documentos digitales.
- Pláticas o talleres sobre citado (desde los estudios básicos).
- Difundir repercusiones del plagio.
- Incrementar el análisis de la información y formular ideas propias.

Las respuestas indican que en la ENBA se tendrá que fortalecer permanentemente, desde los primeros semestres, el respeto a los autores, a sus saberes y a su creatividad con el debido citado y referenciado de sus obras.

Por otra parte, sin duda las TIC facilitan el plagio, lo que implica mayor atención por parte de los docentes en:

- Desarrollar estrategias docentes específicas, con actividades que privilegien el pensamiento crítico y analítico; el desarrollo de habilidades informativas, integrar la teoría con la práctica.
- Revisar los trabajos que entregan los alumnos (tareas y sobre todo el trabajo recepcional, en cuanto a referencias y citas).
- · Verificar fuentes utilizadas.
- Supervisar el proceso de investigación.
- Intensificar el uso de normas para citar a los autores y fuentes utilizadas (incluidas imágenes, videos, sonido,

entre otros elementos), a través de referencias precisas y organizadas.

El plagio es una llamada de atención a toda una comunidad educativa, para participar de manera conjunta en los procesos de aprendizaje que propicien la honestidad académica. Se considera necesario que los docentes desarrollen en los alumnos las habilidades que fortalezcan la honestidad académica y eviten el plagio; sin embargo, se requiere reconocerlo en sus diferentes tipos. Hexham (2016) señala los siguientes:

- 1. Plagio directo: ocurre cuando se modifica la estructura de la oración (cambia, omite, adiciona o borra palabras). Cuando se omite al autor y no se utilizan las comillas para indicar el texto usado. Cuando se hacen cambios mínimos en el texto del autor (modificar la estructura de las palabras, cambiar letras minúsculas por mayúsculas o, al contrario, entre otros cambios que alteren la apariencia del texto para presentarlo como original.
- 2. Plagio por el uso de citas (inadecuado). No obstante se reconoce al autor real, ocurre el plagio porque el texto original se reproduce con cambios menores sin utilizar comillas o citas (no hay paráfrasis).
- 3. Plagio usando una referencia. Cuando existe una referencia al autor, pero no se utilizan las comillas (o algún dato de identificación), de acuerdo a las reglas de citación. Hay cambios ligeros para aparentar que el texto es diferente al original.
- 4. Plagio complejo usando una referencia. Sucede cuando existen varios cambios y paráfrasis de texto extenso, pero sin uso apropiado de comillas. Existe la

referencia al autor aunque no se anote la página correcta y se utilizan muchas palabras y frases del texto original. Se usa paráfrasis para resumir argumentos, pero sin las indicaciones del parafraseo, ni se usan comillas cuando se requieren. Otra manera de plagio es cambiar la apariencia, pero no el contenido, ni las oraciones, para hacer el plagio menos notable.

- 5. Plagio con comillas suspendidas. El plagiario utiliza comillas (en una parte de la cita textual), pero continúa utilizando el texto después del cierre de comillas.
- 6. Paráfrasis como plagio. Se realiza plagio al parafrasear sin referencia a la fuente original. Cuando el parafraseo es continuo y extenso, aunque se cite la fuente, pero sin que se adicione texto que interactúe con los párrafos parafraseados o se agregue nueva información. El parafraseo legitimo se realiza cuando se reconoce la fuente y donde la paráfrasis se limita al material sobre el que se discute, se explica, y se argumenta. El parafraseo es aceptable cuando:
 - No se domina el trabajo de quien escribe.
 - La paráfrasis permite al autor interactuar críticamente con los puntos de vista de otra persona.
 - Cuándo el argumento del texto original es reescrito con palabras diferentes.
- 7. El autoplagio. Se realiza cuando no se indica que el trabajo está siendo reciclado o cuando dos trabajos sólo difieren en su apariencia.

Como medida extrema quizá sea necesario tener programas que permitan verificar el plagio de textos.

CONCLUSIONES

La educación bibliotecológica va en doble vía: formar a sus alumnos con habilidades en el uso de la información (AI) y alfabetización digital, para que, a su egreso, resuelvan las necesidades informativas de los usuarios y repliquen en ellos las habilidades informativas y digitales necesarias para el uso ético de la información.

El docente de bibliotecología es importante para impulsar en la profesión el derecho de autor, el uso respetuoso de la información y transmitir las afectaciones que produce el plagio en toda comunidad académica. Favorecer que la comunidad haga uso ético de la información, y que se refuerce la integridad académica.

También es importante investigar sobre el plagio (qué tipo de plagio se presenta, qué lo motiva, cómo se evita, entre otros aspectos). Se considera que el plagio y sus consecuencias deban estar enunciados en los reglamentos institucionales.

Las respuestas de los alumnos del octavo semestre sobre el plagio permiten actuar e intensificar el uso de citas y parafraseo. Reforzar el pensamiento crítico y las habilidades del pensamiento. Incrementar las destrezas en investigación. En la ENBA, ante el cambio de planes y programas, ya se contemplan tales aspectos.

BIBLIOGRAFÍA

American Library Association (s.f.). Normas sobre aptitudes para el acceso y Uso de la Información en la Enseñanza Superior [en línea], http://www.ala.org/ala/mgrps/divs/acrl/standards/informationliteracycompetency standards.cfm

- Area, M. y Guarro, A. (2012). La alfabetización informacional y digital: fundamentos pedagógicos para la enseñanza y el aprendizaje competente. *Revista Española de Documentación Científica*, 35 (Monográfico), 46-74 [en línea], http://dx.doi.org/10.3989/redc.2012.mono.977
- Catts, R. y Lau, Jesús (2009). Hacia unos indicadores de alfabetización informacional. Con una lista de posibles indicadores internacionales para el suministro y el acceso a la información, y las competencias relacionadas, establecida por el Instituto de Estadística de la UNESCO. Madrid: Ministerio de Cultura [en línea], http://travesia.mcu.es/portalnb/jspui/bitstream/10421/3141/1/IndicadoresUNESCOesp4.pdf
- Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. (ENBA, Editor) Obtenido de Plan de estudios de la licenciatura en biblioteconomía [en línea], http://www.enba.sep.gob.mx/codes/licenciatura_biblio.html
- Hexham, I. (2005). The plague of plagiarism: academic plagiarism defined [en línea], http://people.ucalgary.ca/~hexham/content/articles/plague-of-plagiarism.html
- IFLA (2013). Limitaciones y excepciones del derecho de autor (copyright) para bibliotecas y archivos [en línea], http://www.ifla.org/ES/copyright-tlib
- IFLA (2000). Postura de la IFLA sobre los derechos de autor en un ambiente digital [en línea], http://www.ifla.org/node/7300
- IFLA-Unesco (2005). "Faros de la Sociedad de la Información", Coloquio de Alto Nivel sobre Alfabetización Informacional. Proclamación de Alejandría acerca de la Alfabetización Informacional y el Aprendizaje de por vida [en línea], http://www.bibalex.org/infolit2005/Proclamation/alexprocspa.doc
- Levis Czernik, D. S. (2006). Alfabetos y saberes. La alfabetización Digital. *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, Núm., 26, 78-82 [en línea], https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1985777

- Merges, R. P. (s.f.). Locke for the masses: Property Rights and the products of Collective creativity [en línea], http://dx.doi. org/10.2139/ssrn.1323408
- Miró Llinares, F. (2007). El futuro de la propiedad intelectual desde su pasado. La historia de los derechos de autor y su porvenir ante la revolución de internet. *Revista de Sociales y Jurídicas* [en línea], https://revistasocialesyjuridicas.files.wordpress.com/2010/09/02-tm-06.pdf.
- OMPI. Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas [en línea], http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals394.pdf
- Ong, W. J. (1987). Oralidad y escritura. México: FCE.
- Perromat Augustín, K. (2010). *El plagio en las literatu ras hispánicas* [en línea], www.ugr.es/~plagio_hum/ Documentacion/06Publicaciones/LIB003.pdf
- Universidad Autónoma de Chiapas. Facultad de Humanidades. Licenciatura en Bibliotecología y Gestión de la Información [en línea], http://www.unach.mx/images/documentos/program_ edu/licenciatura_en_bibliotecologia.pdf
- Universidad Autónoma de Nuevo León. Licenciatura Bibliotecología y Ciencias de la Información. Malla curricular [en línea], http://www.filosofia.uanl.mx:8080/web/wp-content/uploads/2013/06/malla_curricular_BYCI_2013.pdf
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Facultad de Ciencias de la Información. Oferta educativa. Mapa curricular [en línea], http://www.eci.uaslp.mx/OE/LGIDEF/OELGIMC
- Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad de Humanidades. Licenciatura en Ciencias de la Información Documental [en línea], http://humanidades.uaemex.mx/wp-content/uploads/2014/06/Plan-de-estudios-CID.pdf

- Universidad de Chihuahua. Facultad de Filosofía y Letras. Licenciatura en Ciencias de la Información. Mapa curricular [en línea], http://ffyl.uach.mx/ciencias.html
- Universidad Nacional Autónoma de México. Colegio de Bibliotecología. Mapa curricular de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información, Plan 2016 [en línea], http://colegiodebibliotecologia.filos.unam.mx/files/2016/01/Mapa-2014. pdf
- Yen, A. C. (1990). Restoring the natural law: Copyright as Labor and possession. *Ohio State Law Journal*, 51, 517-559 [en línea], http://ssrn.com/abstract=916110